



**AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE
JUNIO DE 2026**

PRESIDENTE

D. PEDRO MARÍA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

ASISTENTES

D^a. EVA LARA PARDO (AIVE-EAB)
D. SERGIO CASADO FERNÁNDEZ (AIVE-EAB)
D^a. SONIA ARANZAZU OSÉS MORENO (AIVE-EAB)
D^a. JAIONE GARCÍA MARTÍNEZ (AIVE-EAB)
D^a. MARÍA CONCEPCIÓN GASCUE IROZ (AIVE-EAB)
D^a. SUSANA ASIÁIN VIERGE (EHBILDU)
D. ION BEGUIRISTAIN UGARTE (EHBILDU)
D. IKER ANDUEZA GIL (EHBILDU)

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. MIRIAM BUISÁN AGUIRRE

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a 25 de junio de 2026, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro María Lezaun Esparza, y la asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretaria accidental D^a. Miriam Buisán Aguirre, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos.

PRIMERO. Aprobación inicial, si procede, del Acta de pleno ordinario de 30 de abril de 2026.

El Sr. Alcalde pregunta si algún concejal/a desea realizar observaciones sobre el borrador de las actas que se han remitido. No se formulan alegaciones, ni observaciones por lo que se procede a la firma.

Queda aprobada por **ASENTIMIENTO**.

SEGUNDO. Aprobación, si procede, de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Ezcabarte.

El Sr. Alcalde informa que incoado expediente 300779Z, mediante Resolución de alcaldía nº 91, de 14 de mayo de 2026, por la que se aprueba el expediente de liquidación de 2025, celebrándose, en la misma fecha, la Comisión Especial de Cuentas del ejercicio 2025 e informándose favorablemente la exposición al público de la cuenta general del Ayuntamiento de Ezcabarte del ejercicio de 2025.

En dicha Comisión Especial de Cuentas, se acordó por unanimidad exponer al público el expediente de Cierre de Cuentas de 2025 en el Tablón de Anuncios por quince días hábiles de conformidad con el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. Efectuada exposición en el Tablón con fecha 20 de mayo de 2026.

Durante este periodo de información pública, no se ha emitido ninguna alegación al expediente citado, por lo que, finalizado dicho plazo, de conformidad con el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra se adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el expediente de Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada definitivamente a la Administración de la Comunidad Foral, en el plazo de quince días siguientes a la celebración del presente Pleno.

Preguntado al resto de la corporación si desean efectuar alguna intervención y no haciendo uso de la palabra ningún miembro del pleno, se procede a la votación con los siguientes resultados:

A FAVOR 9 votos
EN CONTRA 0 votos
ABSTENCIONES 0 votos

De lo que se desprende que **queda aprobado por UNANIMIDAD**.

TERCERO. - Aprobación definitiva, si procede, del Proyecto “Abastecimiento a Anoz”.

El Sr. Alcalde expone que en relación con el Proyecto de Abastecimiento a Anoz aprobado anteriormente, se han detectado errores en las parcelas reflejadas en el mismo, así como actualización del presupuesto de ejecución que se prevee que será ejecutado en 2028.

Visto que por Ley Foral 8/2022, de 22 de MARZO, se regula el Plan de inversiones locales.

Visto que mediante RESOLUCIÓN 226E/2025, de 3 de julio, del director general de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueban las relaciones de inversiones prioritarias de abastecimiento de agua en alta y tratamiento de residuos urbanos incluidas provisionalmente en el Plan de Inversiones Locales con cargo a las disponibilidades presupuestarias y la relación de inversiones en reserva de abastecimiento de agua en alta por orden de prioridad, para el periodo de planificación 2026-2028, entre las que se incluye al Ayuntamiento de Ezcabarte provisionalmente.

Visto que el Proyecto de abastecimiento a Anoz elaborado adolecía de errores respecto a las parcelas afectadas y que el presupuesto para la administración debía preverse para ser licitado y ejecutado en 2028., se elabora nuevo proyecto por lo anteriormente expuesto.

Visto *que ha sido tratado en la Comisión informativa de 17 de junio de 2026*, se somete a deliberación y votación por el Pleno de la Corporación.

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de abastecimiento a Anoz (EZCABARTE) por un valor estimado de ejecución de obras de 516.567,79 € euros IVA excluido, presupuesto para el conocimiento de la administración 693.918,45 € IVA Incluido, a los efectos previstos en el artículo 162 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, redactado por MKR Ingeniería, siendo Director de Proyecto José Ángel Erro Mendioroz.

SEGUNDO. - Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local y Despoblación, Sección de Planificación, Estudios y Ciclo Integral del Agua, indicando el número de expediente: 0021-PI10-2025-000021

Se procede a la votación con los siguientes resultados:

A FAVOR 9 votos

EN CONTRA 0 votos

ABSTENCIONES 0 votos

De lo que se desprende que queda aprobado por **UNANIMIDAD**.

CUARTO. - Aprobación, si procede, de la resolución de las alegaciones y la aprobación definitiva del Proyecto Urbanización SOR-11

El Sr. Alcalde explica que, presentada alegación mediante registro de entrada nº 309, de 29 de mayo de 2026, por la que *“Habiéndose abierto el periodo de información pública relativo a la aprobación del proyecto de urbanización SOR 11, y encontrándome dentro del plazo legal para ello, vengo a formular las siguientes ALEGACIONES basadas en los perjuicios que la actual ordenación de la Plaza San Andrés causará a los residentes:*

PRIMERA. - Perjuicio grave a la movilidad por eliminación de plazas de aparcamiento. La sustitución de la actual zona de estacionamiento en la Plaza San Andrés por un parque elimina un número crítico de plazas de parking en un área ya calificada como tensionada. Esta pérdida no viene respaldada por un estudio de movilidad que garantice alternativas viables para los residentes, vulnerando el equilibrio urbanístico y dificultando gravemente la vida diaria de los vecinos.

SEGUNDA. - Incremento de la contaminación acústica y problemas de convivencia nocturna. La configuración del parque previsto en dicha plaza generará un espacio propicio para concentraciones nocturnas insalubres (botellones), lo que derivará de forma directa en ruidos, suciedad y vandalismo. Esto supondrá un menoscabo flagrante del derecho al descanso, a la intimidad personal y familiar, y a la salud de los vecinos colindantes, protegidos por la norma va estatal y local sobre ruido y protección ambiental. Por todo lo expuesto,

SOLICITO: Que se tenga por presentado este escrito, se admita a trámite y, en su virtud, se proceda a la modificación del proyecto SOR 11 en lo relativo a la Plaza San Andrés, suprimiendo el parque proyectado o, en su defecto, rediseñando el espacio para que mantenga las plazas de aparcamiento necesarias para los residentes y garantice la seguridad y el descanso del vecindario.”

Presentada alegación mediante registro de entrada nº 323, de 8 de junio de 2026, por la que se solicita protección estructurante, reubicación de la fuente, gestión de pluviales y nuevas rasantes.

Habiéndose requerido al promotor, remite informe sobre las alegaciones presentadas que junto con el informe técnico del arquitecto del servicio de asesoramiento urbanístico de ORVE.

Examinado en Comisión Informativa de 17 de junio de 2026, se propone al pleno para su aprobación, si procede, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la unidad de ejecución SOR-11, presentado por D. MIGUEL SALDAÑA ZABALEGUI, en nombre y representación de Junta de Compensación de la Unidad SOR 11 de Sorauren, P.G.M de Ezcabarte, con N.I.F V71494652, con desestimación de las alegaciones presentadas, por los motivos expuestos en los Informes Técnico de fecha 16/06/2026.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a los interesados, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra. Se remitirá, asimismo, a la Administración Foral de Navarra comunicación del acuerdo de aprobación definitiva, así como una copia autenticada de un ejemplar del instrumento de ejecución urbanística aprobado definitivamente debidamente diligenciado por la Secretaría del Ayuntamiento, y copia del expediente completo tramitado, en un plazo máximo de 10 días contados desde dicha aprobación.

No habiendo intervenciones, se procede a la votación con los siguientes resultados:

A FAVOR 9 votos

EN CONTRA 0 votos

ABSTENCIONES 0 votos

De lo que se desprende que queda aprobado por **UNANIMIDAD**.

QUINTO. - **Aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza reguladora del suministro eléctrico de postes de recarga de vehículos eléctricos en Ezcabarte.**

El Sr. Alcalde expone que resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 30 de abril de 2026, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del suministro eléctrico de postes de recarga de vehículos eléctricos en Ezcabarte.

Resultando que el expediente se ha expuesto al público por plazo de treinta días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 96, de 19 de mayo de 2026. Durante el plazo de exposición no se han presentado reclamaciones ni sugerencias.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente mencionada.

Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente:

PRIMERO. - Aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora del suministro eléctrico de postes de recarga de vehículos eléctricos en Ezcabarte.

SEGUNDO. - Publicar en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ezcabarte la ordenanza.

TERCERO. - El acuerdo de aprobación definitiva y el texto de la ordenanza deberán publicarse en el Boletín Oficial de Navarra para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

CUARTO.- Que el acuerdo y el texto de la Ordenanza se comunique a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de los seis días siguientes a su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

QUINTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra -LFHL- en su redacción dada por la LF 22/2020, remitir la ordenanza fiscal al Registro de Ordenanzas Fiscales de Navarra.

No habiendo intervenciones se procede a la votación.

A FAVOR 9 votos

EN CONTRA 0 votos

ABSTENCIONES 0 votos

De lo que se desprende que queda aprobado por **UNANIMIDAD**.

SEXTO. - Ratificar, si procede, la Resolución de alcaldía nº 102, de 21 de mayo de 2026, por la que el Ayuntamiento de Ezcabarte se adhiere a la declaración de condena de la violencia de género por el presunto asesinato acaecido en el municipio de Arguedas (Navarra).

El Sr. Alcalde informa que, tras los hechos acaecidos en el municipio de Arguedas, se efecto resolución por parte de alcaldía resolución adhiriéndonos a la declaración de condena por el fallecimiento de una mujer de dicho municipio, presuntamente víctima de violencia de género.

Así se efectuó por no estar convocado pleno o comisión en la que incluirlo.

Desde esa secretaría se recibió el email de agradecimiento que se ha facilitado a todos los miembros de la corporación.

Es por ello, que se propone el siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. – Ratificar la Resolución de alcaldía nº 102, de 21 de mayo de 2026, por la que el Ayuntamiento de Ezcabarte se adhiere a la declaración de condena de la violencia de género por el presunto asesinato acaecido en el municipio de Arguedas (Navarra) Se procede a la votación con los siguientes resultados:

A FAVOR 9 votos

EN CONTRA 0 votos

ABSTENCIONES 0 votos

De lo que se desprende que queda aprobado por **UNANIMIDAD**.

SÉPTIMO. - Aprobación, si procede, del escrito de alegaciones y remisión del expediente del Recurso de alzada nº 26-00804 ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

El Sr. Alcalde expone que, habiéndose interpuesto recurso de alzada nº 26-00804 por un vecino, contra la Resolución nº 69, de 13 de abril de 2026, del Alcalde del Ayuntamiento de Ezcabarte desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra su Resolución nº 68, de 7 de abril de 2026, por la que se estima la exención de pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en el vehículo matrícula ----- y se desestima la retroactividad de la exacción fiscal solicitada para los años 2025-2026.

Aprobar, si procede,

1.º Aprobar la emisión del escrito de alegaciones a presentar al Tribunal Administrativo de Navarra, en el Recurso de Alzada nº 26-00804, solicitando la inadmisión del recurso interpuesto o subsidiariamente su desestimación, en base a las consideraciones fácticas y jurídicas que se exponen y argumentan en el mismo.

2.º Aprobar la remisión del expediente administrativo, señalando que no existe constancia de terceros interesados por lo que no se han practicado notificaciones para emplazamiento.

Se procede a la votación con los siguientes resultados:

A FAVOR 9 votos

EN CONTRA 0 votos

ABSTENCIONES 0 votos

De lo que se desprende que queda aprobado por **UNANIMIDAD**.

OCTAVO. – Ratificar la urgencia de Aprobación, si procede, la integración en el servicio de bicicletas eléctricas.

Previa aprobación de la urgencia por **UNANIMIDAD** se procede a la aprobación de la integración en el servicio de bicicletas eléctricas en los términos solicitados, toda vez que se ha sometido a estudio y deliberación en la Comisión informativa convocada previamente al Pleno.

El Sr. Alcalde propone:

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona la **integración** del municipio de Ezcabarte en el servicio de bicicleta pública.

SEGUNDO.- Transferir a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona las competencias en relación con el citado servicio, poner a disposición de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona los bienes y derechos afectos al mismo, cuya titularidad se transferirá efectivamente una vez transcurridos **cinco años** desde la puesta en marcha del servicio.

3.- Comprometer la financiación necesaria para la correcta prestación del servicio de bicicleta pública que corresponda a cargo de este municipio de conformidad con el plan de integración que al efecto apruebe la Mancomunidad.

Se procede a la votación con los siguientes resultados:

A FAVOR 9 votos

EN CONTRA 0 votos

ABSTENCIONES 0 votos

De lo que se desprende que queda aprobado por **UNANIMIDAD**.

NOVENO. – Dar cuenta al Pleno de la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra nº 935, de 5 de mayo de 2026, por la que se desestima el recurso interpuesto para la revisión de la cuota del impuesto de circulación.

Mociones de urgencia o inicialmente no previstas en el orden del día.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Corporativos, manifestando se dan por enterados.

DÉCIMO. - Informes de Alcaldía.

Alcaldía informa que se ha mantenido una reunión con NASUVINSA en la que se solicita del Ayuntamiento de Ezcabarte para la construcción de viviendas sociales, en el terreno cedido en Sorauren, una reducción del ICIO del 50%, además de que solicitemos una subvención que va a salir próximamente, cantidad que revertiría en la construcción de dichas viviendas.

Se da cuenta al pleno de presupuestos recibidos para actividades en materia de igualdad.

El Sr. Alcalde informa que la convocatoria de Servicios Múltiples ya está apunto de finalizar. Se han desarrollado todas las pruebas y hay cuatro aspirantes que han superado las mismas por lo que el Tribunal Calificador ha propuesto para nombramiento a los tres que mayor puntuación han obtenido, se ha remitido para publicación en el Boletín Oficial de Navarra, tras lo cual deberán aportar documentos obligatorios para ser funcionarios del Ayuntamiento y finalmente se les nombrará, con indicación de la fecha de toma de posesión.

ONCEAVO. - Resoluciones de Alcaldía.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA (DESDE RESOLUCIÓN Nº 86 A Nº 126 DE 2026)

Resolución Nº86 de 28/04/2026: RESOLUCION BONIFICACIÓN IMP. CIRCULACION J.L.B.

Resolución Nº87 de 28/04/2026: RESOLUCION BONIFICACIÓN IMP. CIRCULACION R.V.

Resolución Nº88 de 04/05/2026: RESOL. LICENCIA AUTORIZANDO OBRAS REIKI

Resolución Nº89 de 07/05/2026: LICENCIA DE OBRAS Y OCUPACIÓN DE VÍA EN ARRE

Resolución Nº90 de 12/05/2026: Asignación dirección postal

Resolución Nº91 de 14/05/2026: RESOLUCION APROBACION EXPEDIENTE LIQUIDACION 2025

Resolución Nº92 de 14/05/2026: Aprobación Liquidación IIVTNU 10/2026

Resolución Nº93 de 14/05/2026: Aprobación Liquidación IIVTNU 11/2026

Resolución Nº94 de 14/05/2026: Aprobación Liquidación IIVTNU 13/2026

Resolución Nº95 de 14/05/2026: Aprobación Liquidación IIVTNU 14/2026

Resolución Nº96 de 14/05/2026: Aprobación Liquidación IIVTNU 12/2026

Resolución Nº97 de 14/05/2026: Aprobación Liquidación IIVTNU 15/2026

Resolución Nº98 de 14/05/2026: Aprobación Liquidación IIVTNU 16/2026

Resolución Nº99 de 14/05/2026: Aprobación Liquidación IIVTNU 17/2026

Resolución Nº100 de 14/05/2026: Aprobación Liquidación IIVTNU 18/2026

Resolución Nº101 de 20/05/2026: RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS

Resolución Nº102 de 21/05/2026: RESOLUCIÓN ADHESIÓN REPULSA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ARGUEDAS

Resolución Nº103 de 26/05/2026: RESOLUCIÓN FIN DE OBRA Y PRIMERA OCUPACIÓN

Resolución Nº104 de 26/05/2026: RESOLUCIÓN CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS

Resolución Nº105 de 26/05/2026: LICENCIA DE OBRAS POR DECLARACIÓN RESPONSABLE

Resolución Nº106 de 26/05/2026: RESOLUCIÓN AUTORIZANDO SUSTITUCIÓN POSTES A TELEFÓNICA

Resolución Nº107 de 28/05/2026: RESOLUCIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD

Resolución Nº108 de 28/05/2026: RESOLUCION OCUPACIÓN VIA FIESTAS DE ARRE 2026

Resolución Nº109 de 28/05/2026: RESOLUCION OCUPACIÓN VIA FIESTAS DE ARRE 2026

Resolución Nº110 de 28/05/2026: RESOLUCION OCUPACIÓN VIA FIESTAS DE ARRE 2026

Resolución Nº111 de 28/05/2026: RESOLUCION OCUPACIÓN VIA FIESTAS DE ARRE 2026

Resolución Nº112 de 28/05/2026: RESOLUCION OCUPACIÓN VIA FIESTAS DE ARRE 2026

Resolución Nº113 de 28/05/2026: RESOLUCION OCUPACIÓN VIA FIESTAS DE ARRE 2026

Resolución Nº114 de 28/05/2026: RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN AMPLIACIÓN DE HORARIOS Y ACTOS PUBLICOS

Resolución Nº115 de 29/05/2026: RESOLUCION OCUPACIÓN VIA FIESTAS DE ARRE 2026

Resolución Nº116 de 29/05/2026: RESOLUCION OCUPACIÓN VIA FIESTAS DE ARRE 2026

Resolución Nº117 de 29/05/2026: RESOLUCION OCUPACIÓN VIA FIESTAS DE ARRE 2026

Resolución Nº118 de 02/06/2026: RESOLUCIÓN ANULACIÓN 111/2026

Resolución Nº119 de 02/06/2026: ANULACIÓN RESOLUCIÓN 113 DE 28/05/2026

Resolución Nº120 de 02/06/2026: RESOLUCIÓN CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS EN CILDOZ
Resolución Nº121 de 02/06/2026: RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS POR DECLARACIÓN RESPONSABLE.
REFORMA COCINA
Resolución Nº122 de 09/06/2026: CAMBIO DE TITULARIDAD LICENCIA DE ACTIVIDAD "EL MIRADOR DE
ARRE"
Resolución Nº123 de 11/06/2026: LICENCIA OBRAS SOLICITADA POR DECLARACIÓN RESPONSABLE
Resolución Nº124 de 12/06/2026: RESOLUCION BONIFICACIÓN IMP. CIRCULACION D.A.

Resolución Nº125 de 19/06/2026: RESOLUCIÓN PRIMERA OCUPACIÓN C/MAYOR, 10 ORICAIN
Resolución Nº126 de 22/06/2026: RESOLUCIÓN CESE COMO SUSTITUTA Y NOMBRAMIENTO COMO
ACCIDENTAL

El Sr. Alcalde pregunta si alguien quiere formular alguna pregunta o comentario, a lo que la Sra. Asiain, del Grupo Municipal EH BILDU, indica que si se podía poner como anteriormente un pequeño resumen de cada una de las resoluciones.
Se toma en consideración para futuras convocatorias.

DOCEAVO. - Ruegos y preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.